



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4267

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

24 DIC. 2015

VISTOS:

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.

4. El oficio UOCT - IX - 15 - 141, de fecha 23 de octubre de 2015, que recepciona conforme el semáforo ubicado en el cruce de la "Ruta S-30 con Isla Negra, Labranza", por el Proyecto de Mejoramiento Pasadas Urbanas Ruta S - 30, realizado por la Dirección de Vialidad del MOP.

5. El oficio UOCT - IX - 15 - 142, de fecha 23 de octubre de 2015, que recepciona conforme el semáforo ubicado en el cruce de la "Ruta S-30 con Los Albatros, Labranza", por el Proyecto de Mejoramiento Pasadas Urbanas Ruta S - 30, realizado por la Dirección de Vialidad del MOP.

6. El oficio UOCT - IX - 15 - 143, de fecha 23 de octubre de 2015, que recepciona conforme el semáforo ubicado en el cruce de la "Ruta S-30 con La Cosecha, Labranza", por el Proyecto de Mejoramiento Pasadas Urbanas Ruta S - 30, realizado por la Dirección de Vialidad del MOP.

7. El oficio UOCT - IX - 15 - 144, de fecha 23 de octubre de 2015, que recepciona conforme el semáforo ubicado en el cruce de la calle "1 Norte con 1 Oriente, Labranza", por el Proyecto de Mejoramiento Pasadas Urbanas Ruta S - 30, realizado por la Dirección de Vialidad del MOP.

8. El oficio UOCT - IX - 15 - 146, de fecha 28 de octubre de 2015, que recepciona conforme el semáforo ubicado en el cruce de "Miraflores con Manuel Bulnes", por el Proyecto de Mejoramiento de calle Manuel Rodríguez.

9. El oficio UOCT - IX - 15 - 147, de fecha 28 de octubre de 2015, que recepciona conforme el semáforo ubicado en el cruce de "Miraflores con Arturo Prat", por el Proyecto de Mejoramiento de calle Manuel Rodríguez.

10. El Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 07 de julio de 2015, que aprueba la recepción provisoria del Proyecto "Provisión e Instalación de Balizas Led Solares", correspondiente a 50 Balizas Peatonales.

11. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se han incorporado a la Mantención Municipal los semáforos de la "Ruta S - 30 con Isla Negra", "Ruta S - 30 con Los Albatros", "Ruta S - 30 con La Cosecha" y "1 Norte con 1 Oriente" en el sector de Labranza.

2. Que, se han incorporado a la Mantención Municipal los semáforos de "Miraflores con Manuel Bulnes" y "Miraflores con Arturo Prat", de la comuna de Temuco.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3. Que, se han incorporado a la Mantención Municipal 50 Balizas Peatonales.

4. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de diciembre de 2015.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal los siguientes cruces:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	CANTIDAD BALIZAS
RUTA S - 30	Isla Negra	8	4	
RUTA S - 30	Los Albatros	8	4	
RUTA S - 30	La Cosecha	11	12	
1 Norte	1 Oriente	8	6	
Miraflores	Manuel Bulnes	6	8	
Miraflores	Arturo Prat	6	8	
Balizas Peatonales				50
TOTAL LAMPARAS		47	42	50
VALOR U.F.		0,30	0,30	0,42
VALOR TOTAL		14,10	12,60	21,00
VALOR FINAL		47,70		

- * Valor cancelado mantención mensual noviembre de 2015
- * Valor de la presente modificación
- * **Valor Total a partir de diciembre de 2015**

UF 715,34
 UF - 47,70
UF 763,04

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHN/FVV

- c.c.:
- * Direc. de Adm. y Finanzas
 - * Direc. de Control
 - * Direc. de Asesoría Jurídica
 - * Direc. de Tránsito
 - * Oficina de Partes.
 - * Tek Chile S.A., Bernardo O'Higgins N° 0935, Temuco.

REFRENDACION DEL GASTO	
FEM	2208005
PRESUPUESTO VIGENTE	245747000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1222,508
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	11.605,769
REF. N°	8809 23-12-15.